



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA**

**CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES MEXICANOS PARA INGRESAR A PROGRAMAS DE
ESTUDIOS DE POSGRADO PARA EL AÑO ESCOLAR 2017-2018**

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) convoca a los ciudadanos extranjeros hispanoparlantes en cursar la Especialización en Docencia a que se inscriban al proceso de selección para el año escolar 2017-2018. Para consultar la convocatoria general ingresar a www.seleccion.uady.mx/posgrado

Para ingresar a la Especialización en Docencia es necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar el EXANI III del CENEVAL.

El EXANI III se considera vigente si su fecha de aplicación fue durante 2016 o 2017. Si no cuenta con este examen, la UADY ofrece una fecha de aplicación como parte del proceso de selección.

2. Presentar un certificado de idioma inglés que avale al menos:

- Nivel A2 según el MCERL, si el programa de interés es de orientación profesionalizante.

EQUIVALENCIAS ENTRE CERTIFICACIONES DEL IDIOMA INGLÉS ACEPTADAS POR LA UADY

Orientación del PEP	MCERL	CENNI	TOEFL (ITP)	IELTS	CAMBRIDGE ESOL
Profesionalizante	A2	5-7	385-459	3.0	KET

MCERL: Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas

CENNI: Certificación Nacional de Nivel de Idioma

TOEFL: Test of English as a Foreign Language

IBT: Internet-Based TOEFL (vigencia 2 años)

ITP: Institutional Test Based TOEFL (vigencia 2 años)

IELTS: International English Language Testing System

PET: Preliminary English Test

English Test KET: Key

Para cualquier duda sobre equivalencias o validez de certificaciones de idioma emitidos por instituciones o escuelas de idiomas, favor de consultar al Centro Institucional de Lenguas (www.cil.dgda.uady.mx/) al email: cil@correo.uady.mx

REUNIÓN INFORMATIVA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN A LAS 17:00 h.

Para registrarse al proceso de selección de la Especialización en Docencia de la UADY se deberá seguir el siguiente procedimiento que consta de siete etapas. Tenga presente que la admisión a este Programa Educativo se llevará a cabo en el siguiente período:
Abre el 30 de agosto de 2017 y cierra el 7 de octubre de 2017 y de ser aceptado el ingreso es en enero de 2018.

RESUMEN DE ETAPAS

ETAPAS	ACCIONES A REALIZAR	PERÍODO
1	Registro en línea y pagos de derechos	30 de agosto al 7 de octubre
2	Validación de identificación	18 al 20 de octubre
3	Impresión del comprobante de ingreso	27 de octubre al 3 de noviembre
4	Requisitos específicos de cada programa	Consultar cada programa
5	Presentación del Exani III	4 de noviembre
6	Resultados del proceso de selección	A partir del 14 de diciembre
7	Inscripción al programa de estudios	10 de enero al 16 de febrero

ETAPA 1: REGISTRO EN LÍNEA Y PAGO DE DERECHOS

Del 30 de agosto al 7 de octubre de 2017

Registro en línea

Ingresar al **Sistema de Información para el Proceso de Selección (SIPS)**, y ejecutar los siguientes pasos:

I. Generar clave de usuario y contraseña.

- Ingresar a la página del proceso de selección (www.seleccion.uady.mx/posgrado)
- Elegir la opción **“Posgrado”**.
- Seleccionar la opción **“Ingresar al SIPS”**.
- Generar **clave de usuario y contraseña**, para ingresar al SIPS cada vez que se requiera.
- Seguir el procedimiento indicado y proporcionar la información que se solicita.

II. Registrarse en línea (proporcionar datos personales, encuesta socioeconómica del CENEVAL y elegir el programa de posgrado de su interés).

- Entrar al **SIPS**
- Elegir la opción **“Posgrado”**
- Seleccionar la opción **“Acceso al SIPS”** para enlazarse al sistema
- Introducir la **clave de usuario y contraseña** y seguir el procedimiento indicado para proporcionar la información que se solicita:

i. Responder la encuesta CENEVAL

ii. Elegir el programa de interés.

III. Efectuar el pago de derechos (en ventanilla bancaria o en línea).

a) El pago en línea se podrá efectuar con cualquier tarjeta bancaria de crédito o débito.

b) Para pagar en banco: elegir la opción “**Pago en ventanilla**”, imprimir la ficha de pago y pagar en cualquier sucursal

BANCOMER.

CUOTAS DE RECUPERACIÓN

	Cuota
Registro*	\$800.00
Registro y EXANI III	\$1,500.00

*El aspirante ya cuenta con EXANI III vigente (aplicado durante 2016 o 2017).

Notas:

1. Independientemente de la forma de pago se recomienda enfáticamente conservar el comprobante para cualquier aclaración.

2. Una vez realizado el pago no se podrá cambiar la opción de programa de posgrado elegida.

3. Fechas límites para el pago de cuotas:

- viernes **7 de octubre de 2017**

4. Los pagos realizados posteriores a estas fechas no serán validados y por ende el aspirante pierde el registro.

5. Una vez realizado el pago no hay devolución.

6. La falsedad de declaración en los datos solicitados causará la exclusión del aspirante al proceso de selección.

7. Es muy importante comunicarse con el coordinador del programa una vez que se complete el registro. Los PEP pueden aplicar otros pagos. Consulte con su coordinador.

ETAPA 2: VALIDACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

Del 18 al 20 de octubre de 2017

En esta etapa se solicita subir una foto personal al SIPS que será incluida en el pase de ingreso al EXANI III y matrícula (en caso de ser aceptado).

Para cargar la foto:

1. Entrar al [SIPS](#).

2. Introducir **clave de usuario y contraseña** y seguir el procedimiento indicado para “**cargar fotografía**”.

Notas importantes:

1. La imagen deberá ser una fotografía a color tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm) con fondo claro. Deberá ser reciente, de frente, con la mirada a la cámara, cabeza descubierta y frente despejada, cabello recogido y sin accesorios (lentes, aretes, collares, piercings, gorras, sombreros, etc), con camisa o blusa con mangas.

2. La fotografía deberá tener una adecuada iluminación y nitidez que permita que el rostro sea claramente reconocible.
3. La imagen deberá ser un archivo en formato JPEG (extensión jpg o jpeg) con un tamaño máximo de 200 Kb.
4. El archivo deberá nombrarse **foto.jpg** o **foto.jpeg**.
5. Las fotografías serán validadas por personal especializado. Los resultados de la validación se enviarán por correo electrónico a partir del 23 de octubre.
6. Si la fotografía fue validada se podrá proceder con la Etapa 3 del proceso.
7. Si la fotografía fue rechazada, se deberá subir una nueva el **24 de octubre**.
8. La universidad no hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.
9. Si la fotografía no ha sido validada al cierre de la etapa, NO se podrá continuar con el proceso.

Para dudas o mayor información consultar el **tutorial disponible** en www.selección.uady.mx/posgrado o comunicarse al Centro de Atención a Dudas y Encuesta (CADE) llamando a los teléfonos +52 (999)93-02120, +52 (999) 93-02121, +52 (999) 93-02122 y +52 (999) 93-02123.

ETAPA 3: IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE DE INGRESO Del 27 de octubre al 3 de noviembre de 2017

Para los aspirantes que presentarán el EXANI III en la fecha que aplica la UADY, este comprobante será el pase de ingreso al examen. El comprobante solo lo podrán imprimir los aspirantes que hayan completado satisfactoriamente las etapas 1 y 2.
Para imprimir el comprobante: ingresar al [SIPS](#) y seguir las indicaciones.

En el comprobante se indicará:

- a) Lugar y horario donde se presenta el EXANI III, si aplica.
- b) Instrucciones para el acceso a la sede y para localizar el salón asignado para presentar el examen.
- c) Materiales de apoyo permitidos en el examen.
- d) Documentos indispensables para presentar el examen
- e) Recomendaciones generales para lograr un mejor desempeño.
- f) Los aspirantes que cuentan con EXANI III vigente (aplicado durante 2016 o 2017) deberán comunicarse con la coordinadora de la Especialización en Docencia Dra. Marisa Zaldívar Acosta (marisa.zaldivar@correo.uady.mx) para entregar el resultado del examen.

ETAPA 4: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA
Llenado de cuestionario 21 a 23 de noviembre de 2017
Entrevista 27 y 28 de noviembre de 2017

Los aspirantes deberán asistir a la Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad de Educación en el Campus de Ciencias Sociales Económico-Administrativas y Humanidades los días **21 al 23 de noviembre de 2017 (únicos días)** en horario de oficina (08:00 a 13:00 h. y de 16:00 a 18:00 h.) para el llenado del cuestionario sociodemográfico y para ser informado del día y hora de su entrevista. Así mismo, deberán entregar a la coordinación del programa **copias del título de licenciatura y de la cédula profesional, así como constancia de experiencia como docente en el nivel medio superior o superior (mínimo seis meses de experiencia) y constancia de estar laborando actualmente como docente.**

Las entrevistas se realizarán entre el 27 y 28 de noviembre de 2017. La Especialización en Docencia publica su convocatoria específica en los sitios: www.seleccion.uady.mx/posgrado y www.educacion.uady.mx.

Adicionalmente, se considera indispensable estar en contacto con la Coordinadora del programa a través de la cuenta de correo: marisa.zaldivar@correo.uady.mx y mantenerse atento a las noticias y avisos que se publiquen en la página web del programa.

ETAPA 5: PRESENTACIÓN DEL EXANI III
4 de noviembre de 2017

La sede y las listas se podrán consultar en el www.seleccion.uady.mx/posgrado en las siguientes fechas:

- Para ingreso en el segundo período: del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2017.

Presentar el examen:

- Para ingreso en el segundo período: 4 de noviembre de 2017

Para presentar el examen es requisito llevar y presentar el comprobante de inscripción con fotografía, así como una identificación vigente con fotografía:

- Pasaporte.
- Credencial del INE o IFE.
- Cédula profesional.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Licencia de conducir.
- Credencial de derechohabiente de instituciones públicas y privadas del sector salud.
- Credencial de derechos emitida por algún organismo gubernamental.

Los resultados de este examen se podrán consultar en el [SIPS](#) a partir del **4 de diciembre de 2017.**

ETAPA 6: RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN
A partir del 14 de diciembre de 2017

Las listas de los aspirantes aceptados a ingresar en la Especialización en Docencia de la UADY se publicarán en: www.seleccion.uady.mx/posgrado y en el sitio www.educacion.uady.mx en la fecha indicada arriba. partir de la publicación de los resultados, cada aspirante podrá solicitar al coordinador del programa el dictamen con el resultado del proceso de selección, en el que se debe indicar claramente si el aspirante fue o no aceptado, así como las razones que sustentan tal decisión

Los resultados del proceso de selección son validados por el cuerpo colegiado encargado de la administración del programa y no serán reconsiderados, excepto que se detecte algún error de procedimiento, en cuyo caso deberá comunicarse a la Coordinación Administrativa del Sistema de Posgrado e Investigación al teléfono +52(999)9300900 ext. 1335 de 8:00 am a 14:00 h de lunes a viernes.

ETAPA 7: INSCRIPCIÓN
Del 10 de enero al 16 de febrero de 2018
Seminario de inducción 8 y 9 de enero de 2018

Solo para aspirantes seleccionados, el Seminario de inducción se llevará a cabo los días **8 y 9 de enero del 2018** en el auditorio de la Facultad de Educación.

La inscripción de los aspirantes aceptados se realizará en las instalaciones de la Facultad de Educación.

Así mismo se deberá cumplir con los requisitos específicos establecidos por el programa de posgrado. Esto incluye fechas específicas para realizar proceso de inscripción dentro del período señalado, por lo que deberá consultarse los días y horarios que programe la facultad sede correspondiente para realizar dicha inscripción.

Documentación a entregar al control escolar al momento de la inscripción:

1. Original del certificado de estudios completos de licenciatura y/o maestría, según el nivel del programa a cursar;
2. Original del título de licenciatura o grado de maestría, según el nivel del programa a cursar;
3. Fotocopia de la cédula profesional de licenciatura y/o maestría;
4. Original del acta de nacimiento, y
5. Fotocopia de la CURP.

Notas:

1. En caso de aspirantes aceptados que hayan estudiado en el extranjero, deberán traer el oficio de la revalidación o el dictamen técnico emitido por la SEP del certificado de estudios de la licenciatura o maestría, según sea el caso.

De no contar con dicho documento se deberá presentar una constancia de que está en trámite.

2. Después del proceso de indexación de documentos, se devuelven los originales pagando un derecho de certificación de documentos en la caja general de la UADY.
3. En caso de que el título o grado se encuentre en trámite, se deberá presentar una constancia oficial con fotografía y sello de la institución donde cursó la licenciatura o maestría, que avale que se encuentra en trámite dicho documento.
4. Para concluir el proceso de inscripción se deberá entregar el certificado de estudios completos a más tardar el **30 de marzo de 2018** para el segundo período.
5. Para las universidades que consideran la graduación de sus estudiantes a través de cursar un semestre de estudio en un PEP, los estudiantes tendrán 8 meses a partir del inicio del curso para entregar su título o constancia de que éste se encuentra en trámite.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- La cuota de recuperación del proceso de selección, NO es reembolsable.
- Se recomienda que todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del proceso de selección, sean impresos y resguardados por los interesados, para cualquier aclaración.
- Cualquier modificación a la presente convocatoria, la autorizará el C. Rector y se dará a conocer por medio del C. Secretario General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Toda la información del proceso de selección se podrá consultar en www.seleccion.uady.mx/posgrado.

Adicionalmente, se podrá solicitar información y al Centro de Atención de Dudas y Encuesta (CADE) a los teléfonos +52 (999) 0, +52 (999) 9302121, +52 (999) 9302122, +52 (999) 9302122 en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes o al correo electrónico posgrados@correo.uady.mx

Esta convocatoria fue aprobada por el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria efectuada el 18 de enero de 2017, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 153 del Estatuto General.